

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 14

**SERIE 2025-2026
PON-3 (1-26)**

DENOMINAR CON EL NOMBRE CARLOS "POTE" E. ROBLES BERRÍOS" A LA CANCHA BAJO TECHO DE LA COMUNIDAD O'NEILL DE MANATÍ, PR EN HONOR A ESTE CIUDADANO MANATIEÑO QUE DESTACÓ SU SERVICIO A DICHA INSTALACIÓN DEPORTIVA; Y PARA OTROS FINES.

-POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en el Libro I - Gobierno Municipal, en su Capítulo II – Poderes y Facultades del Municipio, en su Artículo 1.010 - Facultades Generales de los Municipios, inciso l, dice en su artículo lo siguiente:

(l) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

-POR CUANTO: Carlos E. Robles Berrios nació el 26 de diciembre de 1961 en Manatí Puerto Rico. En 1967 se mudó a la calle C17 de la Urbanización O'Neill, junto a sus padres Luis M. Robles Alicea y Disnalda Berrios Figueroa y hermanos Elizabeth Robles Berrios, Miguel A. Robles Berrios y Luis M. Robles Berrios. Carlos "Pote", como cariñosamente le llamaban, en la década de los 70 participó del equipo de béisbol "Centenos Troking" de pequeñas ligas del Municipio de Manatí, el cual se desempeñó como segunda base. Desde joven fue muy estructurado y trabajador, a mediados de los 70 comenzó a repartir el periódico "El Mundo" y "El Imparcial", entre otros quehaceres, como limpiar carros, limpiar y pintar residencias, mantenimiento de áreas verdes, etc. Así se dio a conocer entre los vecinos, logrando ser popular en dicha comunidad, ya que siempre estaba dispuesta a colaborar con el necesitado.

-POR CUANTO: Como anécdota, un día Carlos "Pote" pasó por una residencia que visiblemente requería desyerbo en su patio frontal, de inmediato se detuvo para ofrecer sus servicios, sin embargo, el propietario se negó, ya que su situación económica no permitía pagarle. Al día siguiente, "Pote" se levantó temprano, se dirigió a dicha residencia y realizó el trabajo sin interés de pago alguno, así nació una gran amistad entre Carlos "Pote" y la propietaria de aquella residencia, "Marta Matos". Con el tiempo esta amistad fue en aumento, desarrollando una relación de respeto y ambos reconociéndose como parte de su núcleo familiar. Gracias a su empatía hacia las personas mayores y niños, a principios de los 80 se enamoró del baloncesto, y comenzó fielmente a asistir y llevados a cabo en la cancha de O'Neill, posteriormente se educó en el deporte y comenzó a dirigir equipos de diferentes categorías por varias décadas, ayudando a los jóvenes apartarse de malas influencias. En adición, como funcionario público (desde abril de 1998 hasta septiembre de 2019) por años se dedicó a vigilar y mantener las facilidades de la cancha O'Neill, desplazando y erradicando actividades ilícitas y antideportivas que se practicaban en la zona. Así logró que la cancha pudiera ser disfrutada por residentes y jóvenes, en un ambiente tranquilo y familiar.

-POR CUANTO: Como funcionario municipal, luchó incansablemente para proveer techo a la cancha O'Neill y gestionó materiales requeridos para reformar dicha

facilidad, proceso que siempre coordinaba e involucraba a vecinos, padres y jugadores. Carlos "Pote", hasta sus últimos días de vida estuvo activo y pendiente de la cancha O'Neill, asunto que fue visto y agradecido por los vecinos de la comunidad. Un aspecto esencial en la vida de Carlos "Pote" fue su relación con su madre, siempre estuvo profundamente dedicado a ella; tanto así, que antepuso metas personales por el bienestar de su madre, y cada tarde, después del trabajo, la visitaba religiosamente para acompañarla hasta asegurarse de que no le faltara nada, entonces, luego él se dirigía a su hogar.

-POR CUANTO: Tras el fallecimiento de su padre en marzo de 2017, Carlos "Pote" centró aún más su vida en tres pilares: su trabajo, su madre y el mantenimiento de la cancha de O'Neill, prácticamente vivía en la urbanización, siempre pendiente de las necesidades de su comunidad. Cuando su madre falleció en abril de 2018, Carlos "Pote" estuvo muy afligido y abatido. Aun así, continuó frecuentando O'Neill, donde pasaba la mayor parte de su tiempo, regresando a su casa solo los fines de semana y así continuó hasta su fallecimiento, el 1 de octubre de 2019. Un legado que perdura, Carlos "Pote" Robles Berríos dejó una huella imborrable en la comunidad y en todos los que tuvieron el privilegio de conocerlo (como un hombre dedicado, fogoso, pasional y siempre con su peculiar gorra deportiva). Su vida fue un ejemplo de entrega, trabajo, humildad y amor por su gente. Su legado sigue vivo en cada historia, en cada joven que ayudó y en cada rincón de la cancha O'Neill que cuidó con tanto esfuerzo y cariño.

-POR CUANTO: Esta designación se hace con el total consentimiento y apoyo de los residentes de la comunidad de O'Neill.

-POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

-SECCION 1: Denominar con el nombre Carlos "Pote" E. Robles Berríos" en honor a este servidor público manatiego a la cancha bajo techo de la comunidad O'Neill de Manatí.

-SECCIÓN 2: La Administración Municipal instalará un rótulo con el nombre aprobado a dicha instalación deportiva.

-SECCIÓN 3: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después, que haya sido firmada por su Presidenta y el señor Alcalde.

-SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 12 de enero de 2026.


Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidenta


Sr. Rafael Montes Rosario
Secretario

Aprobada por el señor Alcalde
El día 14 de enero de 2026.


Hon. José A. Sánchez González
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- YO, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 14 Serie 2025-2026** titulada: **"DENOMINAR CON EL NOMBRE CARLOS "POTE" E. ROBLES BERRÍOS" A LA CANCHA BAJO TECHO DE LA COMUNIDAD O'NEILL DE MANATÍ, PR EN HONOR A ESTE CIUDADANO MANATIEÑO QUE DESTACÓ SU SERVICIO A DICHA INSTALACIÓN DEPORTIVA; Y PARA OTROS FINES."** aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de enero de 2026.

VOTO AFIRMATIVO: 12

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Minerva Serpa Fernández
Hon. Carlos E. Rivera Arroyo
Hon. Kelvin J. Romero Perales
Hon. José A. Saavedra Alicea
Hon. Blanca N. Febles Valentín

Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. Carlos R. Cortes Santiago
Hon. María A. Otero González
Hon. Dewin A. Ayala Escarfullery
Hon. María C. Robles Torres
Hon. Katiria Orona Medina

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 2

Hon. Francisco J. González Ríos

Hon. Dalmarie Martínez Castro

AUSENTES: 0

VACANTE: 0

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 14 de enero de 2026.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí